

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA: Sesión 006

FECHA: Miércoles, 07 de julio de 2021

HORA: 11H00

MODALIDAD: Semipresencial

Pierina Sara Correa Delgado – Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

Abg. María Alejandra Azúa Fernández – Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

I. Constatación del quórum

En la Asamblea Nacional a través de modalidad semipresencial, el día de hoy siete de julio del año dos mil veinte y uno, en el Salón Nro. 2 ubicado en el primer piso del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, procede a sesionar, actuando en calidad de presidenta la Asambleísta Arq. Pierina Correa Delgado; y, en calidad de Secretaria Relatora, la Abg. María Alejandra Azúa Fernández.

No.	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah		-	Ausente
2	Correa Delgado Pierina Sara		11h00	Presencial
3	Cuesta Santana Esther Adelina		11h00	Virtual
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		11h03	Virtual
5	Lara Rivadeneira Lenin José		11h05	Virtual
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		11h00	Virtual
7	Ortiz Jarrin Javier Eduardo		11h10	Presencial
8	Ortiz Olaya Amada María		11h16	Virtual
9	Passalaigne Manosalvas Dallyana Marianela	Llamuca Cepeda Eriberto Rafael	11h08	Virtual

II. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas.

No existen solicitudes de principalizaciones o pedidos de excusa para la presente sesión.

III. Lectura y aprobación del orden de día

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día:

1. Informe de gestiones y actividades desarrolladas por la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Presentación de propuesta de asistencia técnica por parte del señor Joaquín González, representante de UNICEF para Ecuador.
3. Presentación del Proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes COPINNA.
4. Varios.

IV. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura

La señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, clausura la sesión a las 13h10.

V. Detalle de las comisiones generales o comparencias

Comisiones generales o comparencias para esta sesión:

1. Señor Joaquín González, Representante de UNICEF para Ecuador.
2. José Guerra, Oficial de Protección de UNICEF para Ecuador.
3. Juan Enrique Quiñonez, Oficial Adjunto de UNICEF para Ecuador

VI. Punto 1 del Orden del Día.- Informe de gestiones y actividades desarrolladas por la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

a. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: el primer punto del orden del día de cada sesión, siempre va a ser un informe elaborado desde la Presidencia de esta Comisión para que todos estén al tanto de las tareas que venimos desarrollando. Justamente entregamos la carta ya formal, la comunicación formal a la señora Presidente de la

Asamblea, Guadalupe Llori, solicitando la reanudación de la sesión 673, en la que quedó en suspenso el tema de la votación del documento conocido como COPINNA, elaborado por la comisión ocasional que funcionaba en la legislatura anterior. Con eso ya se dio formalmente inicio al trámite, hay la aceptación, la actitud favorable a esto. Paralelamente, también hemos hecho los acercamientos con los jefes de las cinco bancadas representadas en la Asamblea Nacional, explicándoles el caso y solicitándole formalmente el apoyo al momento de votar la moción que vamos a presentar de que nos devuelvan el COPINNA formalmente a la Comisión, que hoy es especializada y permanente para de esa manera, que empiecen a correr, asimismo, los 180 días que se estipuló en la propuesta. Más allá del trabajo que ya venimos haciendo desde el inicio en que asumimos la presidencia y la integración de esta Comisión, hemos tenido agenda de despacho en la ciudad de Guayaquil. Si bien no están formalmente habilitadas, no están formalmente habilitadas las casas legislativas en ninguna parte del país, sí ha habido la apertura parcial por parte de quienes están a cargo de la administración de la casa legislativa en Guayaquil, lo que nos ha permitido hacer agenda formal. El día lunes está destinado a atender los casos tanto de la ciudad de Guayaquil como de áreas aledañas, sean la provincia, como provincias cercanas y en ese sentido, hemos tenido la reunión de despacho propiamente de la Comisión para revisar lo que ha pasado en la semana inmediata anterior y trabajar en una agenda para la semana que se inicia. Luego hemos tenido también reuniones con los jóvenes representantes de pueblos amazónicos que presentaron propuestas formales en cuanto a educación, a universidad, a inclusión, de algo que ha sido reiterativo que se contemplen las realidades, la cosmovisión, en este caso de las 14 comunidades y etnias que viven en la Amazonía, para que se adapten los procesos de formación académica en respeto a su cultura, su idioma, sus costumbres, entre otras cosas. También hubo un almuerzo con concejales de la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, de Santo Domingo, en que presentaron también algunas inquietudes respecto de lo que pasa en su ciudad y su provincia. Asimismo nos hicieron la entrega de un proyecto hacia los derechos de niños, niñas y adolescentes para... por parte de Otón León, del cantón Balzar, en la provincia del Guayas. Igualmente tuve una reunión con representantes: el licenciado Bryan Armijo Chávez, de Red Samenco, esta red es de hecho, no de derecho, pero viene trabajando a nivel nacional respecto de la organización de la Red Ecuatoriana de Salud Mental. Inclusive ha ofrecido presentar una propuesta para que a través de nosotros sea trasladado a la Comisión de Salud e incorporada a una propuesta previa presentada al interior de esta Comisión y de manera especial, él va a incluir en su propuesta el tema de salud mental enfocado a los niños, niñas y adolescentes que se enfrentan a diferentes situaciones como orfandad, producto de la pérdida de sus padres por COVID, a la orfandad también y la situación de violencia en los casos de femicidios. El tema de trabajo infantil, el estrés que les ha representado y la depresión por estar encerrados como consecuencia del estado de excepción y el confinamiento al amparo de las condiciones del COVID 19. Entre otras cosas, esas son a groso modo las reuniones que he mantenido y obviamente las reuniones de trabajo con el equipo técnico. Recuerden que la semana pasada les proponía que al ser tanto el trabajo que hay que realizar a nivel del país y somos nueve asambleístas

que integramos esta comisión que para hacerlo de manera imparcial se procediera a distribuir entre todos los miembros de la Comisión las 24 provincias que integran nuestro país para poder hacer la cobertura respectiva en territorio, reuniones con las diferentes organizaciones de la sociedad civil, con los consejos consultivos, con las juntas, con los gads, entre otros. Localmente, para de esa manera, que no se quede ninguna provincia sin visitar y sin socializar tanto en la recopilación de insumos, observaciones, sugerencias como posteriormente el compartir el trabajo que se ha venido realizando. Con este criterio y acogiendo la sugerencia que hiciera en la sesión pasada Esther, respecto de los niños, niñas y adolescentes migrantes ecuatorianos radicados en los diferentes países de acogida de las tres circunscripciones de las cuales tenemos representantes en la Asamblea, me gustaría poner a consideración que ella sea quien haga la coordinación entre la comunidad migrante. En este sentido, ella representa a la circunscripción Europa, Asia y Oceanía, pero al coordinar trabajo y recabar información de la región latinoamericana y la región de Estados Unidos y Canadá, sería el equivalente a las tres provincias que estaríamos asumiendo todos, al ser nueve asambleístas que integramos esta comisión, si están de acuerdo con lo que acabo de decir, el sorteo de las provincias restantes se llevaría a cabo entre los ocho asambleístas que aparte de ser, sacando las provincias de origen de cada uno, y aquellas provincias, en el caso de Amada María, que tenía, que está trabajando ya, a pedido, en la provincia de Imbabura. Hemos hecho una propuesta que estoy segura les agrada, es una especie de ruleta en que de manera, aplicando la tecnología, cada uno de ustedes, lo haremos en orden alfabético para que nadie se sienta perjudicado, podrá acceder a esta ruleta y de manera aleatoria le serán asignada las dos provincias adicionales a las de su origen. Vamos a nombrar a cada uno de los comisionados en orden alfabético y se va a aplastar desde acá el botón girar para ver qué provincia le toca.

b. Resoluciones adoptadas

Como parte de la metodología previamente establecida y aprobada, se procedió a realizar el sorteo de las 24 provincias del país, para determinar la que corresponde a cada Legislador y Comisionado, a efectos de realizar el respectivo proceso de socialización y recopilación de insumos del Proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, quedando de la siguiente manera:

- Abedrabbo García Jorge Farah: Bolívar, Manabí y Morona Santiago
- Correa Delgado Pierina Sara: Zamora Chinchipe, Guayas, Chimborazo y Sucumbios
- Cuesta Santana Esther Adelina: Circunscripción Europa, Asia y Oceanía. Además: Latinoamérica, Caribe, África, Estados Unidos y Canadá.
- Freire Vergara Vanessa Lorena: Los Ríos, Azuay y Orellana
- Lara Rivadeneira Lenin José: Esmeraldas, Napo, Cañar y Pichincha

- Mera Cedeño Lenin Francisco: Santa Elena, Loja y Galápagos
- Ortiz Jarrin Javier Eduardo: Esmeraldas, Napo, Carchi y Cotopaxi
- Ortiz Olaya Amada María: Santo Domingo, Imbabura, El Oro
- Passalaigue Manosalvas Dallyana Marianela: Guayas, Tungurahua, Zamora Chinchipe, Pastaza

VII. Punto 2 del Orden del Día.- Presentación de propuesta de asistencia técnica por parte del señor Joaquín González, representante de UNICEF para Ecuador.

a. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Joaquin Gonzalez Aleman – Representante de UNICEF para Ecuador: Por supuesto que eso haremos. Muy buenos días. Buenas tardes a todos, a todas, señora presidenta, vicepresidente, secretario y a todos y todas las asambleístas. Es un gusto para mí estar con ustedes en el pleno de esta comisión, que es tan importante para la niñez en Ecuador y para el trabajo que nosotros hacemos como UNICEF, siguiendo nuestro mandato según la Convención de Derechos del Niño. Yo voy hacer justamente una introducción y voy a dejar a José, que está ahí con ustedes presencialmente, que digamos, que termine la presentación, pero yo quisiera empezar un poquito por el contexto, si puedes pasar a la siguiente José, te agradezco. El contexto es bueno, es la feliz, el feliz hito de que esta Comisión Especializada Permanente de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes se haya confirmado conformado. Esto es, fue una recomendación, fue una recomendación del Comité de Derechos del Niño en su visita a Ecuador y su informe de 12 septiembre de 2017 y nosotros lo hemos venido también solicitando, más allá de que fuera una recomendación del Comité de Derechos del Niño, UNICEF-Ecuador ha escrito tres cartas a los tres presidentes y presidentas de la Asamblea, el mes pasado, el señor Serrano, a la señora Cabezas y el señor Litado, haciendo un llamado a que se cumpliera esta recomendación y se constituyera esta comisión especializada y no ocasional, como venía siendo el caso en esta comisión. Como ustedes saben, el 16 de junio se aprobó presentar la moción ante el Pleno de la Asamblea, a fin de que se autorice a la Comisión revisar y actualizar el texto del proyecto el COPINNA. Nosotros en este contexto, en ese sentido, hemos viniendo, hemos venido dando apoyo técnico a la Asamblea Nacional en el proceso de elaboración de este proyecto, ya que no es nuevo para nosotros, en el sentido de que hemos realizado toda una serie de talleres, hemos venido realizando toda una serie de talleres, hemos traído expertos internacionales y expertas internacionales, hemos dado una asistencia técnica directa y desde UNICEF pues tuvimos una reunión en mayo del 2021, la cual nos comprometimos a continuar con este apoyo, tanto en el proceso de fortalecimiento de la Comisión como en el apoyo en el desarrollo de esta propuesta normativa. Entonces es por eso que estamos aquí hoy, nosotros habíamos solicitado justamente encontrarnos con todos ustedes, ya habíamos tenido una reunión previa con la señora Presidenta, muy fructífera y lo que queremos hacer es ofrecer nuestro apoyo, por un lado, para fortalecer la capacidad de ustedes como asambleístas que son dedicados a esta tarea, porque entendemos que no todos ustedes tienen a lo mejor los mismos

conocimientos, o no todos ustedes tienen, necesariamente, familiarizados con los con los términos, con los conceptos de derecho del niño y es por eso que nos parece importante entonces que ese compromiso lo tienen ustedes con nosotros y el otro compromiso también es, por supuesto, fortalecer la propuesta normativa que está en sus manos ahora y que tiene un plazo y que nos urge pues que salga una buena ley. Nosotros como antecedentes, no sé si recordarán ustedes que cuando estaba la comisión ocasional había prisa porque se pasara en la legislación anterior y nosotros, pues digamos, nos pronunciamos en el sentido de que nos parecía que el proyecto no estaba, el borrador no estaba para mandarlo a segundo debate, no estaba todavía listo, no estaba cocinado y es por eso que nos alegra que ahora, en una nueva legislatura con ustedes como miembros de la Comisión, pues podamos colaborar. Eso es un poco lo que venimos a hacer, a explicarles cuál es nuestra propuesta. Dejo a José Guerra que es nuestro oficial de protección que continúe la presentación y detalle más lo que vamos a hacer en este trabajo conjunto. Muchísimas gracias, señora Presidenta y quedó entonces, al final de la presentación si hubiera preguntas, con mucho gusto las responderé.

José Guerra – Oficial de protección UNICEF para Ecuador: Muchas gracias, señora Presidenta, nosotros hemos querido llegar hacia ustedes señoras y señores asambleístas, tratando de explicar el por qué es importante que trabajemos de manera conjunta, el artículo 3 de la Convención de los Derechos del Niño, que digamos es nuestra Carta Magna cuando hablamos de protección de derechos de niñez y adolescencia, determina el interés superior del niño, y cuando habla del interés superior del niño, hace algunas alocuciones en relación a la responsabilidad del Estado y aquí es importante mencionar que cuando hablamos de esta responsabilidad del Estado, también implica una responsabilidad parlamentaria. Cuando nosotros observábamos de observación general 14 cuando se desarrolla el concepto del interés superior del niño, se hace una alusión muy importante al rol que tiene que cumplir el Poder Legislativo en este en este escenario, por eso es que es muy importante que exista una comisión permanente, es un hito en la región y que evidentemente nosotros saludamos y nos congratulamos de su existencia. En la observación general 14 se hace una alusión en el sentido de que la Asamblea Nacional, en este caso, los poderes legislativos, a nivel global, deben tomar en cuenta lo que mejor convenga para los niños y las niñas en relación a los procesos normativos que se vinculan a sus derechos de manera específica, garantizando su participación y promoviendo que este interés superior se mantenga en todo el proceso, lo cual es bastante interesante y evidentemente hay una misión de UNICEF, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, tiene un mandato de derechos humanos y este mandato de derechos humanos le permite llegar y prestar asistencia justamente para la promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, y esto, de un poco de manera resumida, nos lleva a la intención de presentarles a ustedes, este apoyo técnico, esta asistencia técnica que sin duda puede ser de beneficio de ambas instituciones y obviamente relacionadas con los diferentes cuerpos normativos que se van a analizar en esta condición. Aquí nosotros queremos hacer relevancia y este es el eje central de toda la propuesta de intervención de UNICEF, es del interés

superior del niño. El interés superior tiene tres conceptos, estos tres conceptos se dividen en un principio jurídico interpretativo, en un derecho sustantivo y una norma de procedimiento. Como derecho sustantivo quiere decir que el niño o la niña tiene el derecho a exigir que su interés superior se ha tomado en cuenta, es un derecho que lo puede accionar. Cuando hablamos que es un principio jurídico interpretativo y aquí el rol de la asamblea es clave, es determinar que en cualquier decisión que se tenga que tomar en relación a la vida o ejercicio de derechos de niños, niñas o adolescentes, o de un niño o de una niña, se tiene que tomar su interés superior como un eje central, es un principio de interpretación, nada podría pasar si es que no atiende el interés superior del niño, no de los adultos, de los niños, y, finalmente, es una norma de procedimiento. Este concepto es muy importante porque cuando hablamos de normas de procedimiento quiere decir que en todo proceso, así sea jurídico, judicial, administrativo, inclusive legislativo, se tiene que tomar en cuenta lo que tiene que decir el niño, la niña y su interés superior y es un principio de procedimiento en función ¿de que? inclusive el procedimiento no lesione más sus derechos. Un ejemplo claro de esto, por ejemplo, es cuando hablamos de niños y niñas víctimas de violencia sexual, su derecho ya está vulnerado, ingresa a un sistema de atención de casos, un sistema judicial y de información que por ejemplo, tenemos, desde UNICEF nos hemos dado cuenta que hay niños y niñas que tienen que contar nuevamente el hecho traumático hasta 14 veces. Eso evidentemente afecta y está en contra del interés superior del niño como un principio, una norma de procedimiento. Desde UNICEF, desde este periodo, en este proceso de acompañamiento a la Asamblea, desarrollamos diferentes materiales que nos permitimos presentar en este espacio, con la finalidad de que pueda también nutrir y eventualmente también ser ejemplo de otros materiales que podríamos hacer, que me permito compartir en este momento. *El niño y la Convención sobre los Derechos del Niño al ratificar la Convención, los Estados reconocieron a los niños como sujetos de derechos y asumieron la obligación de aplicar el interés superior del niño en cualquier decisión o medida que los afecte en leyes, presupuestos, políticas, procesos judiciales y servicios; y, ¿por qué es importante? el interés superior significa tomar la mejor decisión para el niño, niña o adolescente en función del cumplimiento de sus derechos. Por lo tanto, el interés superior es un derecho de los niños, un principio legal, una norma de procedimiento. ¿Cómo puedo aplicar el interés superior si soy legislador? amparado en la Convención de Derechos del Niño y en la Constitución, usted como legislador, debe preguntarse ¿La propuesta de ley afecta negativamente, limita o contraviene los derechos del niño? si afecta, no continúa con el proceso legislativo, no afecta, continúa con el proceso legislativo. ¿La propuesta de ley considera al niño como sujeto de derechos? Si, continúa con el proceso legislativo. No, no continúa con el proceso legislativo. ¿La propuesta de ley hace que otra norma que sí garantiza derechos pierda sentido o pierda vigencia? Si, no continúa con el proceso legislativo, no, continúa con el proceso legislativo. Busquen mecanismos para escuchar e involucrar a los niños en los asuntos que les afectan para guiarse siempre pregúntese ¿Estoy haciendo lo mejor para los niños? Garantizar el interés superior de los niños es un deber del Estado, una obligación de los legisladores y un derecho de todos los niños, niñas y adolescentes. UNICEF. Si, y digamos este material, más allá de que es, es, es didáctico, como un mensaje y nada más, nos permite probablemente también dar a entender a otros actores dentro*

de estos debates sobre la importancia que implica el poder trabajar de manera armónica este tipo de procesos. En la actualidad, y en función del contexto que bien reseñaba Joaquín González, nuestro representante, es que se vincula directamente con un proyecto de ley que ya está presentado dentro de la Asamblea Nacional, que es el Código, la propuesta de Código Orgánico de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. Dentro de este proceso se han dado muchas observaciones, existe un trabajo muy importante de asambleístas que han venido desarrollando en los últimos años y evidentemente desde UNICEF reconocemos todo este trabajo porque hay avances muy importantes en materia de estándares de derechos humanos y estándares internacionales, de derechos de niñez y adolescencia. En ese espacio nosotros nos permitimos presentar ahora una propuesta de apoyo y de acompañamiento que, si bien es cierto, se vincula con el fortalecimiento de la Comisión como tal, también tiene una intención de acompañar este proceso de revisión de esta norma, que es sustancial para el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes en el país, que vale la pena recordar son seis millones y medio aproximadamente. En ese sentido, cuando nosotros hablamos de estándares internacionales, de protección de derechos humanos, de niñez y adolescencia, tenemos que entender cuáles son los principios de la doctrina de protección integral. En 1989 cambia la noción de cómo se entendían los derechos de la niñez, y se entiende ahora una doctrina de protección integral que les integra como sujetos de derechos, esto es, esto no es menor, es algo que nos llama a diseñar todo un esquema institucional que permita finalmente pensar en una nueva doctrina de protección como sujetos de derechos y que finalmente le permita a los niños y las niñas participar y ejercer los mismos de manera adecuada. En relación a estos estándares ya vinculados con los contenidos de los libros hay temas que se tienen que trabajar, por ejemplo, cuando hablamos de temas de familia, relación familiar y demás, hablamos del tema de la corresponsabilidad, el tema de adopciones tiene que estar regulado conforme a estándares internacionales y debe tener consonancia no solamente con esto, sino con la normativa interna. Entonces, como mencionábamos dentro de de las observaciones que ya se presentaron ante la ante la Asamblea Nacional en relación a este código, en función de los libros, primero podríamos mencionar que el vinculado con el tema de principios citarles con principios, derechos y garantías. Hay una necesidad de transversalizar los principios de la doctrina de protesta. Es importante mencionar que en el libro primero se hace un análisis muy interesante de algunos conceptos, pero estos probablemente a través del texto de narrativo o en el libro segundo, tercero, no tienen coincidencias o probablemente se llegan a contradecir. Aparte de eso, hablamos de los mecanismos de efectividad, por ejemplo, el primer libro se habla de diferentes principios o conceptos, leyes de aplicación del ejercicio de dentro de niños y niñas pero nos vemos que después estos principios, estos mecanismos no se reflejan ya cuando hablamos del sistema o como esto podría implementarse de manera adecuada. Además en este espacio si hablamos de principios, derechos, garantías concatenadas con estándares internacionales, convenios y tratados, aquí es importante mencionar que existe una posibilidad de poder hacer que estos... lo que se establece dentro de la propuesta normativa se relacione con los estándares internacionales y hay estándares internacionales muy de

avanzada que tenemos en temas de niñez y adolescencia, muchos que ya han sido tomados en cuenta en la legislación nacional, pero otros que todavía no logramos llegar a alcanzar este estándar por decirlo de alguna manera. En el tema de relaciones familiares hay un tema que se tienen que revisar. Por ejemplo, el tema de la corresponsabilidad, del estado, el estado es el responsable de garantizar el bienestar, ser garante de derechos como tal y la responsabilidad de las familias a esta garantía de derechos. Hay temas vinculados con el tema de coperantaldad que tienen que ser en nuestra, bajo nuestro criterio, legislados de manera más clara. Igualmente hay que hacer un poco conocimiento, concepto amplio de familia que no es necesariamente familias diversas, sino con familias que están conformadas por abuelos, tíos, primos, que cuidan a niños y niñas y que entran en una esfera de cuidado de los niños y niñas de manera general. Igualmente hay una necesidad de revisar el tema adopciones, si bien es cierto, los conceptos que están ahí, son los adecuados y consideramos que la escritura es bastante clara de la propuesta de código, hay una necesidad de que se aclare el tema del esclarecimiento legal. Esto para que se separe, digamos que está separado de procesos administrativos y se refiere a que podamos agotar todos los medios posibles para lograr la reinserción familiar y una medida inicial es que si un niño está privado del cuidado parental, se busque la reunificación familiar con otra familia y si es que no existe esa posibilidad, la última opción sea la adopción y que esta declaratoria de adoptabilidad se de un proceso adecuado y creemos que existe esa posibilidad de poder avanzar en ese sentido. En el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, es necesario trabajar sobre su funcionalidad: institucional, jurídica y económica. Institucional, el hecho de crear un Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia no garantiza que esta funcionalidad o esta institucionalidad tenga consecuencia a nivel territorial, donde generalmente los niños y las niñas van a tener que acceder asistencia jurídica, igualmente, hay que analizar esta relación con otras normas y además de con otras normas, inclusive con la Constitución, para que exista una armonía en relación a lo que se quiere proponer como parte del sistema y finalmente, en relación al tema económico, tiene que existir un compromiso y mediante mecanismos innovadores que podamos pensar en esta propuesta alternativa preferencial o de manera adecuada. Una de las principales limitantes que tienen los gobiernos autónomos descentralizados es que justamente no tienen los recursos o los recursos que tienen, por ejemplo, el 10 por ciento de ingresos no tributarios, en muchas veces no tienen claridad de cómo se pueden vincular para poder garantizar de mejor manera el ejercicio de derechos de niños y niñas. Finalmente, los adolescentes en conflicto con la ley penal, existe la necesidad de revisar los estándares e internacionales que cobijan este tema. Además, que exista una coherencia y que también hablemos de las medidas de prevención. Lo esencial, digamos, cuando hablamos de medidas socioeducativas con adolescentes, es evitar, que hayan adolescentes en conflicto con la ley, que las medidas sean alternativas y que las medidas de alguna manera determinen que el niño no vaya un espacio a ser privado de libertad y esto es algo en lo que tenemos que trabajar, si bien es cierto la población, alrededor, que actualmente tienen los centros de adolecentes infractores, cerca de 650 adolescentes, no es tan alto como en otros países, pero creemos que puede ser menor si es que se

implementan otro tipo de mecanismos alternativos para este tipo de procesos. Finalmente hay un tema que a nivel internacional es importante manifestar, que es el establecimiento claro de la edad para la responsabilidad penal. Aunque aquí el estándar es que mientras más alto es mejor gestión, que el adolescente necesita otro tipo de procesos, no necesariamente penal o ser privado de la libertad por el cometimiento de un delito grave, sino que pueda ser sometido a otro proceso, a procesos de medidas socioeducativas por ejemplo. Estos son algunos ejemplos de lo que tenemos dentro de la propuesta. Evidentemente hay muchas más observaciones que se podrían debatir con mucho gusto; y, finalmente, lo que queremos compartir ahora con ustedes, señoras y señores assembleístas, es una propuesta de acompañamiento que desde UNICEF quisiéramos llevar junto a la Comisión, obviamente bajo el pedido y decisión de la Comisión en función de lo que podamos nosotros también trabajar, tiene tres elementos. El primer elemento es el fortalecimiento de temas de conocimientos especializados, quisiéramos ofrecer a la Comisión Permanente talleres con expertos en temas de niñez y adolescencia dirigidos a assembleístas y también asesores, donde topemos temas centrales vinculados con temas de garantía de derechos. Entonces no solamente por la coyuntura del código que tenemos actualmente, sino que es algo que podríamos mantener más adelante de manera permanente, que consideramos es importante como una forma de garantizar el fortalecimiento de la Comisión. El otro espacio, el siguiente punto es proponerles el trabajar en mesas de trabajo y construir, digamos, mesas de trabajo para discutir y aclarar temas y mayores observaciones que tienen en relación a propuestas normativas ya sea del código, del copinna o de otras normas que se vinculan con ejercicios de derechos de niñas, niños y adolescentes. Nosotros podemos apoyar a la Comisión para que se convoque a actores de sociedad civil, actores de otras agencias, por ejemplo de Naciones Unidas, organismos internacionales, ONGs internacionales, expertos internacionales, miembros del Comité de Derechos del Niño, para que puedan participar en estas en estas discusiones y darnos elementos para poder avanzar en revisiones mucho más técnicas. Hay temas que en niñez, son bastante difíciles y muy específicos, yo inclusive considerándome especialista en temas de niñez y adolescencia, no creo conocer todos los temas que deben tratarse en una propuesta normativa de este de estas características. Y finalmente, es el tercer punto, que se vincula con el apoyo técnico de revisión legislativa, y aquí proponemos es brindar apoyo para elaborar contenidos sustanciales para un informe definitivo para segundo debate de la propuesta de código. Aquí nuestra intención es brindar apoyo técnico a la Comisión Técnica que seguramente se conformará para la revisión de este proyecto de código y acompañar este proceso. Este acompañamiento lo que busca es no solamente facilitar las medidas para que se pueda avanzar en este proceso, sino también asesorar y acompañar con personas especializadas que puedan acompañar en todo el momento el proceso, si es que la Comisión lo considera pertinente. Expertos y expertas que podrán realizar este trabajo. Esa es nuestra propuesta. Hemos procurado resumirla lo más posible y la ponemos a la consideración suya, señora Presidenta, señoras y señores assembleístas, y estamos atentos a cualquier duda o pregunta que puedan tener y evidentemente, siempre ratificando el interés y no solamente el interés, sino la misión de UNICEF de brindar apoyo a esta

comisión que, como decíamos, se convierte en un hito a nivel regional y sin duda para nosotros, es sustancial poder acompañar este proceso, si es que la Comisión lo considera pertinente.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta: Mi pregunta se refiere a lo que digamos, el acompañamiento que nos pudieran dar en las mesas de trabajo, que me parece sumamente importante, porque eso nos va a permitir, tal vez, en un espacio que no sea de comisión, donde los tiempos son distintos, las mesas de trabajo nos pueden ahondar y profundizar en diferentes temas para debate. Me pregunto si en ese sentido el acompañamiento sería en la ayuda de sistematizar, digamos lo que, en lo que se se discuta en las mesas de trabajo. ¿En qué modo podrían darnos este acompañamiento que me parece sumamente importante? Señora Presidenta y colegas de UNICEF.

José Guerra – Oficial de protección UNICEF para Ecuador: En función de su pregunta, la idea del acompañamiento si es poder apoyar en la sistematización y en el procesamiento de observaciones que exista al Código o a propuestas legislativas como tal, y también brindar apoyo técnico para que se pueda revisar que los estándares estén siendo recogidos en este proceso. Digamos, el apoyo se va a definir en función de lo que la Comisión solicite y esto como usted menciona, el poder sistematizar, llevar adelante memorias y no solamente llevar memorias sino acompañar al proceso con revisiones técnicas especializada, es parte de lo que lo que quisiéramos proponer. No sé si tal vez Juan Enrique Quiñonez, quien es nuestro representante adjunto quisiera apuntar algo más sobre lo que acabo de mencionar y darnos más detalles sobre lo que yo expuse.

Juan Enrique Quiñonez – Oficial Adjunto UNICEF para Ecuador: Solo quizás dando una respuesta más puntual a la pregunta de la asambleísta Cuesta, el apoyo técnico que nosotros podemos brindar a las mesas constituye, obviamente, el apoyo a la sistematización del trabajo, a las mesas técnicas pero también podemos aportar con la presencia de expertos sobre los diferentes temas que puedan de esa manera complementar el conocimiento que tengan los equipos sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes. De igual de igual manera ese es un ofrecimiento que podemos hacer y como les explicaba ya Joaquín, es algo que hicimos con la asamblea anterior, eso de traer expertos internacionales que puedan, por ejemplo, hablar del derecho comparativo, puedan dar ejemplos exitosos de otros países sobre sobre temas vinculados con derechos de niños, niñas y adolescentes, etcétera. ¿No? Y obviamente dependerá de la temática que trabaje cada una de las mesas de trabajo pero estamos anuentes a las solicitudes que tengamos de compartir con expertos internacionales esa temática.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: De lo que concluyo, me permito concluir de la presentación, yo señalaría como tres instancias, una como señaló claramente José, muchos somos nuevos, no todos hemos trabajado de manera directa o indirecta con temas relacionados a familias, niñas y adolescentes o no todos hemos tenido

una formación oficial en estas áreas, por lo tanto, es necesaria esa capacitación y lo han puesto a consideración desde talleres, desde diferentes temas a cargo de expertos, los talleres serían aparte, por supuesto, nada que ver con las con las sesiones de la Comisión, sino talleres oficiales con un tiempo duración, un esquema, un contenido, al cual podemos acudir para mejorar y ampliar nuestro conocimiento, esa una instancia. La otra instancia son las mesas de trabajo por temas que eso tenemos que determinarlo al interior de la comisión en función de lo que vamos analizando del Cona y el Copinna, ya le vamos a hacer una presentación comparativa de cómo proponemos manejar el tema y ahí UNICEF ofrece la presencia y el acompañamiento de técnicos especializados en esas diferentes temáticas para que nos vayan ayudando en el análisis y la última instancia. Si no recuerdo mal lo que mencionó José es que conforme vayamos sistematizando y concluyendo en las diferentes etapas del copinna, que el personal que nos compartan pueda ayudarnos a elaborar ya formalmente el texto legislativo, jurídico, para que se conforme el Código como tal.

Joaquin Gonzalez Aleman – Representante de UNICEF para Ecuador:

Solamente quería comentar, es que no encontraba la manita. Por favor, perdón, solamente quería comentar una función que me parece también muy importante, señoras y señores asambleístas, es que en cierto modo ustedes son el centro y los guardianes del interés superior del niño en toda la legislación que emita la Asamblea, con esto quiero decir que hay otras comisiones, como por ejemplo la educación o la de salud, que tocan temas que tienen que ver con la niñez y la aspiración de esta comisión debería ser que también pudieran mandar insumos a estas diferentes comisiones, con toda la experticia que corresponde al mandato que ustedes tienen ¿No? es por eso que nos parece tan importante fortalecerle. Como decía Juan Enrique si ustedes en un momento dado, por ejemplo, tienen dudas sobre cualquier tema de legislación que tenga que ver con niñez, en el sentido de, pues no sé, de que tenga que ver con la educación o con salud, pues nosotros pondríamos el dispositivo muchos expertos, porque nos parece que su voz debe, la voz de esta comisión de sus miembros tiene que también tener mucho peso en otras comisiones que tiene la asamblea y que toman tocan temas relativos a la niñez. ¿No? eso, eso sería la aspiración, creo yo. Y eso es nuestra vocación. Desde luego, formarles a ustedes en el sentido de que ustedes se sientan cómodos, que tengan todos los apoyos, tengan todos los conocimientos técnicos y si no, los traemos de fuera para poder influir, por ejemplo, les cuento un caso cuando comenzó la pandemia, la comisión de la Comisión de Educación de la Asamblea anterior quiso, digamos, parar el curso, parar el curso escolar y que se acabara, que todo el mundo a su casa y nosotros hablamos con la ministra en esa altura, le dijimos ministra, tenemos que pronunciarnos. La educación no se puede parar, la educación tiene que continuar. Está bien que haya una pandemia. No podemos ir al colegio, pero sí podemos establecer otros métodos, por ejemplo, telemáticos, en televisión radial y eso fue lo que hicimos, donde de alguna manera digamos que esta comisión podría ser guardiana del derecho a la educación, por ejemplo, del derecho a la educación, digamos, e incidiendo con esa otra comisión, de educación, si se diera un caso similar en estos días ¿No? eso es por ponerle un caso.

Amada María Ortiz Olaya – Asambleísta: Es importante siempre respetar seguridad jurídica, como los que más, los asambleístas somos los constructores, los proponentes y los que aprobamos las leyes, por tanto, de nosotros debe iniciar el respeto a seguridad jurídica, es decir, al respeto de todas las leyes que ya están en la vigencia. Por tanto, permítame, señora Presidenta, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 44 indica: El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos. Se entenderá al principio de interés superior y sus derechos prevalecerán sobre las demás personas. Por su parte, el Código en Vigencia de la Niñez establece en el artículo 11 el interés superior del niño. El interés superior del niño es un principio que está orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes e impone a todas las autoridades administrativas y judiciales y a las instituciones públicas y privadas el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento. De esta manera, señora Presidenta, hace algún momento y exactamente en el año 2007, se elaboró una agenda que era 2007-2010, en la que ya está Agenda de la niñez y la adolescencia, recogía algunas conceptualizaciones en cuanto al respeto del interés superior del niño, que son instituciones prioridad absoluta en aquella época que ahora es el principio jurídico, igualdad y no discriminación, para aquella época que ahora es el derecho sustantivo positivo, la efectividad, participación y ejercicio progresivo que es el procedimiento ¿Qué quiere indicar estas temáticas que ya se recogieron en esta agenda? me refiero únicamente al de efectividad, participación y el ejercicio progresivo, que dentro de la Constitución los jueces también, el Órgano Judicial y de Control de Justicia, tiene ya estos criterios y estos principios y el de progresividad es que justamente, en este devenir de las acciones para proteger a los niños, niñas y adolescentes, ya tiene esa facultad de ir creando en jurisprudencia estas situaciones que pueden ser la progresividad. Es decir, que lo que no está tipificado, que lo que no está regulado en las herramientas jurídicas o en las normas jurídicas ya establecidas, que el juez puede ir haciendo de este principio de progresividad un principio de crear jurisprudencia que también es ley. Señora Presidenta, y el derecho comparado es muy importante; y, efectivamente, el derecho comparado nos ha dado algunos escenarios de que otros países ya están en ejercicio de este principio de progresividad y muy importante, los expertos internacionales, sin desmerecer los profesionales que tenemos en el país, que en otros países también son considerados expertos en diferentes temas, por eso se valora mucho el derecho comparado. Sin embargo, señora Presidenta, como mi aporte ante esta exposición, sugiero que también sean tomados en consideración los colegios de abogados, las asociaciones de abogadas y de abogados, como las diferentes que foros y colegios de abogados, porque al final del día quienes hacemos y hacen la aplicación de todas las herramientas jurídicas son los defensores de los derechos. Por eso sugiero a la Comisión, por intermedio de su presidencia, que también se trabaje con muchos profesionales expertos en la temática y que además han hecho ejercicio pleno de cada uno de estos criterios y principios. Finalmente, señora Presidenta, que el activismo judicial tiene que estar en todo este escenario, que hoy nos hemos decidido a trabajar de la mano y en conjunto con quienes tengan la experiencia,

pero sobretodo con quienes a diario hacen uso de estos articulados para la defensa y abogar por los derechos de todos, pero sobretodo que los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a esta comisión, que honrosamente hoy nos debemos.

VIII. Punto 3 del Orden del Día.- Presentación del proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes COPINNA.

a. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Irma Salazar Haro - Asesora - Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Realiza una presentación que contiene el recuento del tratamiento del COPINNA a lo largo de los últimos dos años, e indica a los señores Comisionados, que es un antecedente con el cual van a partir y que se ha trabajado con el equipo una matriz para ir haciendo la comparación, tanto Constitución, Cona y Copinna, los aportes que se vayan haciendo, hasta el momento que devuelvan a la Comisión el proyecto que está para su votación.

Lupe Falconía - Asistente Despacho de la Asambleísta Pierina Correa Delgado, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Realiza una pequeña explicación de la Matriz, y manifiesta: el cuadro de análisis comparativo normativo y de progresividad de derechos de Cona y Copinna, libro primero, es una matriz comparativa de normas para la actualización del informe de segundo debate del COPINNA. Esta actualización del informe que estamos esperando que se nos dé, este instrumento técnico que estamos elaborando, tiene una matriz en la primera fila, Como ustedes pueden verla de los ODS, le he puesto al primero indicando 5 igualdad de género, 10 reducción de la desigualdad, 16 paz y justicia e instituciones sólidas. Sin embargo, en el resto del cuerpo normativo solamente se han ido indicando los números ¿Por qué? Porque en la siguiente ficha con hipervínculo tenemos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el número de objetivo, el número del objetivo 1. Vamos a ir tomando el ejemplo del mismo artículo primero, objetivo: el objeto de este código es de establecer, vamos a tomar el artículo 1 que no existe en el CONA, sin embargo, es existente en el COPINNA. En este desarrollo de objeto podemos constituir una consolidación de todos los objetos de progresividad de derechos que tuvo la exposición nuestro compañero representante de UNICEF y podemos ver que la protección integral de derechos está garantizada en el objeto de la norma, que bueno luego ustedes podrán en el desarrollo de cada una de los cuadros podrán ver que hay casos de regresividad de derechos que deberían considerar, los casos de progresividad como este caso del ejemplo. Sin embargo, este trabajo de desarrollo sería ya para el para la generalidad del código, pero con este recuadro

que he explicado, tenemos una innovación en el análisis normativo y sería una innovación específica de esta comisión y de este código, porque las fichas de Objetivos de desarrollo sostenible, sólo se hacen para la generalidad del código, en este caso específico con la supervisión, autorización de nuestra señora Presidenta tenemos, pues, que nos ha indicado que los Objetivos de Desarrollo Sostenible irían indicando la coherencia con estos objetivos en cada uno de los articulados. De allí le he puesto un cuadro de concuerda con el pacto de la Niñez, porque como hemos escuchado en la intervención de los compañeros de UNICEF, también tenemos que hacer un pacto internacional que genera la doctrina de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes, es importante que cada una de las normas refleje una coherencia con el sistema mundial de protección de derechos y con la doctrina de protección integral de niños, niñas y adolescentes. Así se desarrolla cada uno de los articulados y este cuadro sería para desarrollo de uno de los talleres que se ha planteado.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Manifieste: Esto es una pequeña introducción al trabajo que se está haciendo, como ustedes pudieron apreciar en la parte superior se habla del libro primero, el mismo esquema se va a armar de cada uno de los libros, porque como ustedes también escucharon en los comentarios de la presentación que hizo el representante de UNICEF, hay cosas que se tocan en un libro, pero que de repente desaparecen y no son incluidas o no sirven de relación y antecedente para sugerencias y propuestas incluidas en los otros libros, y es importante que todo el documento tenga coherencia en los diferentes temas que trata.

b. Resoluciones adoptadas:

Se acuerda realizar un taller para el manejo de la matriz presentada, dirigido los comisionados y sus equipos asesores.

IX. Punto 4 del Orden del Día.- Varios

No existen punto varios.

X. Clausura de la sesión

Habiéndose agotado el orden del día, siendo las trece horas con diez minutos, la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Arq. Pierina Correa Delgado, clausura la sesión 006 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Arq. Pierina Correa

Delgado, conjuntamente con la Secretaria Relatora, Abg. María Alejandra Azúa Fernández.

**PIERINA SARA CORREA DELGADO
PRESIDENTA**

**ABG. MARÍA ALEJANDRA AZÚA FERNÁNDEZ
SECRETARIA RELATORA**

ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Listado de asistencia de los asambleístas.
3. Presentación Power Point presentado por UNICEF
4. Presentación Power Point presentada por el equipo técnico de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes